

INFORME

SALUD
Y
CONDICIONES LABORALES

CASINO BUENOS AIRES
CABSA-CIESA-UTE

Problemática – Propuestas
Reclamo Reducción de Jornada

Comisión de Salud
Cuerpo de Delegados
Trabajadores Casino Buenos Aires

INDICE

<u>Contenido</u>	pág.
1.0 Introducción	1
2.0 Ambiente Laboral	2
2.1 Espacio Físico de Actividad	2
2.2 Acceso a los Puestos de Trabajo	3
2.3 Área de Descanso	5
2.4 Sanitarios y Vestuarios	5
2.5 Servicio Médico	6
2.6 Distribución de Personal	7
3.0 Jornada Laboral	8
3.1 Trabajo por Turno	8
3.2 Consecuencias del trabajo por turno para la salud de los trabajadores	9
3.3 Efectos sobre la salud.	10
3.4 Trastornos en la vida personal	12
4.0 Factores de Riesgo	13
4.1 Iluminación	13
4.2 Humo	13
4.3 Ruido	16
4.4 Temperatura	17
5.0 ¿Cómo nos afectan estas condiciones y ambiente laboral?	18
5.1 Aspectos Psicológicos	18
5.1.a El Estrés	18
5.1.b Depresión	22
5.1.c Trastornos de Sueño (Insomnio y Somnolencia)	24
5.2 Consecuencias Físicas y Músculo-esqueléticas	26
5.3 Consecuencias Negativas sobre las Embarazadas	28
6.0 Empresa, Servicio Médico, ART y SRT	29
7.0 Prevenciones y Propuestas	31
Prevenciones	32
8.0 Propuesta y Conclusión: Reducción de Jornada	35

1.0 Introducción

Durante el mes de agosto de 2007 se realizó una encuesta sobre las condiciones de trabajo y su relación con los efectos que éstos provocan en nuestra salud.

El interés de realizar esta encuesta surge a partir de la preocupante problemática en materia de salud y enfermedades sufridas por los totalidad de la población de los trabajadores de la empresa Casino Puerto Madero y fue realizado por la “Comisión de Salud de los Trabajadores”, con el apoyo del TEL (Taller de Estudios Laborales), Cuerpo de Delegados y Trabajadores, con el objetivo de solucionar dos problemáticas que tienen un eje en común, que son: la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos de trabajo.

Esta encuesta fue realizada a más de 1.100 trabajadores de Casino Puerto Madero, de los cuales participaron todos sectores de la misma (sin distinción de encuadre gremial): juegos, slots o máquinas de azar, cajas, alimentos y bebidas, conteo, recepción, mantenimiento, mayordomía, etc.

Nuestra organización sindical generó, a través del “Relevamiento de Condiciones Laborales”, una herramienta competente para emprender un estudio con el objeto de que los trabajadores puedan definir con todo el conocimiento las consecuencias psicológicas, físicas, familiares y sociales de su ciclo laboral y brindar a su vez, el suficiente fundamento a la necesidad psico-física, de la reducción de la jornada laboral.

El alto nivel de cooperación y el compromiso que se desprende por la coherencia interna que muestran las respuestas dadas y los resultados del relevamiento, nos permite plantear con solidez una crítica y cuestionamiento a la totalidad del sistema organizativo de explotación, que ha generado terribles consecuencias tanto físicas como psíquicas, a cientos de trabajadores sometidos a él.

2.0 Ambiente Laboral

2.1 ESPACIO FISICO DE ACTIVIDAD

El lugar físico donde se realizan las actividades laborales es en el Barco Estrella de la Fortuna y el Barco Princesa, durante las 24hs. del día ininterrumpidamente.

El **Estrella de la Fortuna**, cuya capacidad es de 1.700 tripulantes (300 trabajadores y 1400 clientes), se encuentra distribuido en 4 pisos, uno de máquinas tragamonedas exclusivamente, 2 pisos con mesas de juego y máquinas tragamonedas y el último piso de mesas de juego únicamente y un Sector Vip, que tiene su propia caja y barra. Habiendo una barra y un sector de cajas por cada piso, mientras el segundo piso posee un restaurante y un mostrador de recepción.

El **Barco Princess** cuenta con 4 pisos, con una capacidad total de 1.830 tripulantes que engloba tanto al personal como a los clientes, los cuales están conformados cada uno por máquinas tragamonedas exclusivamente, una barra y un sector de cajas por piso.

El espacio físico de ambas embarcaciones, es muy reducido para el desarrollo adecuado de la actividad debido a la gran cantidad de máquinas tragamonedas y mesas de juego para el alto volumen de clientes que ingresan diariamente a los mismos, que llega a los nueve mil por día, de jueves a domingo y siete mil de lunes a miércoles, cuya máxima concentración se efectúa de 19hs a 04hs, denominados los horarios pico.

El piso de los barcos es de acero revestidos de alfombra, lo que genera acumulación de suciedad y dificulta la correcta higiene de los espacios de trabajo.

Los techos son bajos, no alcanzan los 3ms de alto en muchos sectores de trabajo, lo que genera gran acumulación de humo de cigarrillo y aumento de la temperatura ambiente, así como dificulta la circulación del aire.

Una problemática ambiental particular, es la que padece específicamente el sector de "Conteo", cuyo personal labora casi la totalidad de la jornada en las bóvedas de seguridad de valores. Las bóvedas de los dos buques se encuentran por debajo de la línea de flotación de los estos.

Los recintos de ambos barcos están mal ventilados, de ello nos percatamos por las diferencias de ambiente que hay al momentote salir de las mismas.

Los techos son bajos, escasamente alcanzan dos metros y la iluminación cuando funcionan todos los tubos fluorescentes, no es adecuada para la tarea.

Los accesos son dos escaleras empinadas por las que apenas cabe una sola persona. Una de estas escaleras, atraviesa la sala de maquinas y la otra que se utiliza cuando el montacargas se rompe, pasa por una cinta transportadora que se encuentra ocupada habitualmente, lo que obstruye el paso y hace muy dificultosa la circulación por el lugar.

En el mismo subsuelo sobre un costado de los accesos a los recintos, hay tapas de tanques de combustibles, agua, cloacas y el acceso a una cámara frigorífica que muchas veces impregna de olores el interior del recinto, lo que

sumado a las pésimas condiciones de ventilación y circulación de aire, produce patologías oftalmológicas frecuentes en el personal del sector.

En la bóveda principal del Estrella de La Fortuna hay unos treinta metros cuadrados donde trabajan de pie unas quince personas, en la bóveda secundaria, de unos trece metros cuadrados trabajan seis personas.

En la bóveda del Princess, un poco más amplia, trabajan ocho personas en pésimas condiciones de ventilación que en verano es apoyada por ventiladores de pie que no renuevan el aire sino que solo lo hacen circular dentro del recinto con más fuerza.

2.2 ACCESO A LOS PUESTOS DE TRABAJO

2.2 A RAMPAS

El acceso que cuentan los dos barcos para el ingreso del personal, es a través de rampas a las cuales se llega por una “manga” en común.

La rampa del Buque Estrella de la Fortuna es una plataforma metálica, revestida por una pintura asfáltica mezclada con arena para que tenga un efecto antideslizante y se encuentra asida al mismo por medio de trabas que se enganchan a la estructura de este y en el extremo que da a tierra, apoyada sobre ruedas. Este sistema, utilizado como puente para acceder al buque, genera que varíe su inclinación según el nivel del río, hacia arriba o hacia abajo, lo que puede provocar accidentes al personal que circula sobre ella, agravándose la situación los días de lluvia, ya que existen partes de la misma, que carecen de cerramiento climático.

Es importante mencionar que la misma se encuentra conectada al segundo piso y que por ella circulan trabajadores, mercaderías y equipos.

La zona de ingreso y egreso del personal dentro del barco, es comunitaria para la totalidad de los trabajadores y se efectúa **a través de una salida de emergencia antipánico**, que del lado externo posee dos escalones y un sujeta manos en su centro y no una rampa para facilitar una evacuación.

No existe una puerta exclusiva para el acceso y salida del personal, con el agravante del congestionamiento que se provoca a causa de la mala disposición de esta salida de emergencia, ya que se encuentra muy próxima a mesas de juego y barras rodeadas tanto de personal como de clientes. Dicha circunstancia genera serios riesgos para la salud/vida de todos los tripulantes ante una situación de emergencia, dado a las dificultades que presentaría una rápida evacuación del lugar y las escasas dimensiones de las cubiertas para ello.

Por otro lado, la única escalera externa que lleva del segundo piso al primero para acceso de personal alcanza escasos 80cm y es extremadamente empinada, generando dificultades para la rápida circulación por la misma, tomando en cuenta que es utilizada tanto para subir como para bajar de piso a piso y que en ella cabe solo una persona a la vez. Esta problemática de escasa dimensión, se repite en las escaleras externas que conducen a los demás pisos de este buque.

El Buque Princess, cuenta con dos rampas por las que accede el personal.

La primera es de madera y por ella circulan tanto clientes como trabajadores, la misma se encuentra recubierta con una alfombra de goma que no esta pegada a la superficie de la rampa, lo que provoca que por el fluido transito dicha alfombra se corra de lugar y se arrugue, generando accidentes tanto a trabajadores como a clientes, lo que se agrava los días de lluvia, ya que la misma no posee cerramiento climático en algunos de sus tramos.

La segunda rampa, también de madera y aislada de la misma forma que la anterior, es de acceso exclusivo para el personal y se encuentra en declive desde tierra hacia el barco continuamente, ya que ésta se conecta al primer piso del mismo. Por esta rampa no solo circula personal, sino que también se transportan todo tipo de mercaderías y equipamientos, residuos, etc.

A diferencia de la rampa del buque Estrella de la Fortuna, las rampas del Princess se encuentran sujetadas a tierra y apoyadas sobre el barco pero suspendidas colgando de dos tensores de acero.

2.2 B MANGAS DE ACCESO A LAS RAMPAS

Existen dos mangas que comunican el descanso de personal con las rampas de acceso a los buques, una continuación de la otra.

La primera es la manga de acceso al barco Estrella de la Fortuna, esta es un pasillo con paredes de vidrio tonalizado, techo de chapa sin aislamiento a escasos dos metros de altura y piso de material sin revestimiento. Posee como únicos sistemas de acondicionamiento un caño que irradia calor, ubicado debajo del techo y tres ventiladores, uno en cada extremo y uno en la entrada al descanso de personal.

Está señalizada con carteles de "No Correr" lo que da por sentado que:

- Nunca se informó al personal que no es antideslizante.-
- Los trabajadores corren debido a que sus horarios de descanso son insuficientes y el tiempo que se demora en llegar al comedor es de 5 minutos aproximadamente desde el Barco Princess.-
- Los trabajadores se apuran porque no toleran la temperatura en las mangas.
- Posee simples ventiladores ubicados a baja altura por lo que produce accidentes.

Esta manga tiene aproximadamente 80mts., y a continuación de ella se encuentra la manga que conduce al Barco Princess, que tiene un largo aproximado de 70mts., totalizando entre ambas 150mts.

La estructura de esta segunda manga tampoco es termo-aislante, su piso es de metal cubierto de una alfombra de goma antideslizante, sin señalización alguna, no tiene ningún climatizador para invierno y cuenta con tres ventiladores. Las paredes son de vidrio y su techo de chapa.

La problemática más importante, no es solo la falta de climatización sino que la estructura de las mismas produce un efecto que multiplica la temperatura ambiente, habiéndose producido, en la última temporada estival, por ejemplo, el desmayo de varios trabajadores en el recorrido por las mismas.

2.3 AREA DE DESCANSO

El área de descanso presenta numerosas imperfecciones: no existe división entre fumadores y no fumadores, las dimensiones no son apropiadas para la cantidad de trabajadores. No posee una adecuada ventilación, calefacción ni acondicionamiento del aire.

Mobiliario: los sillones no son ergonómicos, no poseen descansa pies, ni permiten el adecuado descanso del personal. No esta provista la cantidad suficiente de sillas, con el agravante que algunas no están en buenas condiciones.

Se encuentra ubicada próxima a una cámara séptica, que diariamente necesita ser ventilada, lo que genera una fuerte emanación de olores nauseabundos, en la zona del comedor y sus alrededores.

Los resultados del relevamiento revelan que solo el 18,8% de los trabajadores encuestados, considera que el área de descanso se encuentra en buen estado, mientras que el 61,9% lo considera en regular estado y el 18,9%, lo considera malo.

2.4 SANITARIOS y VESTUARIOS

A Sanitarios

La cantidad de sanitarios para la zona de descanso y vestuarios es insuficiente. Son utilizados tanto por personal de la empresa como por visitantes. No se encuentran higienizados constantemente. Se obstruyen frecuentemente.

Hay notorios problemas con la ventilación tanto de los boxees sanitarios, que no están aislados, como de las cámaras sépticas porque los olores que emanan dentro de los baños hacen imposible el uso de los mismos.

B Vestuarios

La situación anteriormente descripta, se repite para los vestuarios de personal de todos los sectores que los utiliza.

Los casilleros están dispuestos en forma de módulos que colocados uno al lado del otro se utilizan a modo de pared o divisiones. Los pasillos, donde se cambia el personal de todos los sectores, que son de aproximadamente 20mts de largo están conformados por estas divisiones de casilleros y son muy estrechos, lo que prácticamente imposibilita que los trabajadores puedan colocarse el uniforme o su atuendo personal rodeados de otros trabajadores ya que los lockers o taquillas son de 25cms de ancho, mientras los estándares internacionales indican que el espacio para los mismos debe ser de 50cms cuadrados por persona y en los horarios de ingreso o egreso confluyen en los vestuarios mas de 300 trabajadores. Agregar cantidad de lockers y trabajadores x turno.

Los vestuarios **no cuentan con salidas de emergencia, muy por el contrario, todo el personal ingresa y egresa por una misma puerta** de un ancho standard para una vivienda familiar, lo que genera constantes choques entre los trabajadores y congestionamientos para poder entrar o salir, tienen techos bajos y carecen de ventilación. Solo constan de dos aire acondicionado,

cuyo poder de acondicionamiento resulta casi imperceptible en los horarios de mayor concurrencia de personal.

Existen duchas en escasa cantidad, pero con la problemática de que no cuentan con un cerramiento que contenga el agua, lo que provoca desbordes sobre un piso de cerámica que no tiene ningún tipo de recubrimiento antideslizante, lo que configura un factor de riesgo de producción de accidentes elevado.

A su vez hay zonas de duchas cuya utilización es nula, toda vez que fueron ocupadas con casilleros para que se cambie el personal, lo que no solo redujo la cantidad de duchas disponibles, sino que provoca hacinamiento del personal.

2.5 SERVICIO MEDICO

Los distintos lugares para el cumplimiento de las tareas del servicio médico que se encuentran en el casino son precarios.

En la zona de descanso se encuentra la sala de servicio médico principal que tiene ciertas deficiencias como el abastecimiento de medicamentos, es de tamaño reducido.

La sala que estaba dedicada para tratar a trabajadores con problemas psicológicos está fuera de funcionamiento, derivando a esos trabajadores a ser tratados por médicos laborales que son clínicos o traumatólogos, sin tener en cuenta la alta cantidad de trabajadores que padecen trastornos psicológicos, muchos de ellos íntimamente relacionados a la actividad.

La cantidad de médicos es poca en comparación a la demanda que tiene el servicio, lo que genera demoras y colas para poder ser atendido.

En el Barco Estrella de la Fortuna hay otra sala que se encuentra en el primer nivel, lo que dificulta su acceso. Para trasladar a un trabajador en silla de ruedas se depende exclusivamente de un montacargas o un ascensor mientras que en el Princess no hay servicio alguno que cubra las necesidades tanto de los trabajadores como de clientes.

Esta sala que es muy precaria en cuanto a dimensiones y equipamiento, que es casi nulo y en la cual por lo general no se encuentran los médicos.

Mientras que en el Barco Princess no hay servicio médico en funcionamiento.

Son comunes los desmayos, descompensaciones, o problemas particulares tanto de los pacientes como los clientes, debería haber un servicio por barco ya que la distancias que hay entre los barcos y la sala de servicio médico principal son muy amplias, y en especial con respecto al Barco Princess. Ya ha habido casos en los cuales los afectados tuvieron que ser atendidos por el personal de seguridad, por clientes o propios compañeros, poniendo en riesgo la vida de muchas personas.

No solo la precariedad de la estructura que la empresa Casino Puerto Madero ofrece a sus trabajadores, es lo que nos lleva a cuestionar el servicio de emergencia que se realiza en ambos barcos, sino que también falencias que rigen ciertos criterios médicos, conducentes con la descarnada política que la empresa evidencia en materia de cuidado de recursos humanos y que fielmente se refleja en los resultados del "Relevamiento". Algunas de sus

expresiones son por ejemplo: altas compulsivas a trabajadores, con desconocimiento de recomendaciones médicas que prescriben reposo; homogeneización de la diagnosis de los trabajadores, tratando distintas patologías como si fueran la misma; no recepción de denuncias por enfermedades profesionales o laborales; entre otros.

2.6 DISTRIBUCION DE PERSONAL

El total de personal entre los dos barcos, la sala de descanso y depósitos, asciende a 1856 trabajadores, sin contar el personal administrativo, La Solidaria, marineros y los tercerizados (transportistas de personal, catering de personal, etc). Esta población tiene como edad promedio entre 26 a 40 años y un 58% son de sexo masculino.

Los trabajadores se dividen en los siguientes sectores.

- Croupiers: 872
- Asistentes de Maquinas de Azar: 176
- Cajeros: 167
- Limpieza: 171
- Alimentos y Bebidas: 160
- Seguridad: 121
- Recepción: 46
- Valet Parking: 43
- Conteo: 30
- Mantenimiento: 29
- Mantenimiento de maq. de Azar: 32
- Cartas: 13
- Almacén y Depósito: 9
- Marineros
- RRHH
- Tercerizados
- La Solidaria

3.0 Jornada Laboral

El sistema de jornada laboral esta constituido por:

Tres turnos de 8 horas (6am-14pm/14pm-22pm/22pm-6am). La cantidad de personal por turno varía de acuerdo al requerimiento operativo.

Una jornada de 6 días trabajados por 2 de franco. Excepto por los sectores de camareros, limpieza, marineros y seguridad que tienen otro sistema.

La atención al público es durante las 24 horas.

Los días de mayor concurrencia llegan a circular 9.000 personas y en horas picos llevan a ser cuando la máxima capacidad permitida es de 1.700 personas para el Estrella de La Fortuna y 1.380 para el Princesa incluyendo al personal.

3.1 TRABAJO POR TURNO

Según la encuesta, el 13% de los trabajadores labora en el turno 1, el 40,2% en el turno 2 y 38% 3n el turno 3. Lo que indica que el 78,2% de la población laboral, desempeña sus funciones de 14 A 06hs.

El 76% de los trabajadores, considera que el actual sistema de rotación los afecta negativamente. De estos el 80% considera que lo afecta tanto en la salud como en la vida social, un 7% considera que solo en la salud y el 13% restante solo en la vida social.

Estos resultados muestran claramente las deficiencias en la modalidad del sistema por turno rotativo y su estrecha relación con la extensa carga horaria de la jornada semanal, e indican la necesidad de iniciar negociaciones para:

Abordar las formas de compensación de los daños del trabajo por turnos.

Definir las modalidades y condiciones de jornada y precisar sus condiciones especialmente desde el punto de vista de la preparación profesional.

Las primeras conclusiones generales del “Relevamiento”, respecto a las consecuencias del trabajo por turnos para los trabajadores son:

- Compromete la realización de los objetivos del trabajo, alterando el desempeño en el periodo nocturno.
- Perturba la vida de quienes están sometidos a el.
- Deja huellas y degrada la salud de los trabajadores.

La automatización de los sistemas de producción y el aumento de las tareas de vigilancia aparecen como factores suplementarios de mala adaptación a horarios alternados existiendo varios estudios al respecto. En el caso del trabajo femenino se ha puesto de manifiesto el carácter penoso de sus condiciones de trabajo agravada por la organización del trabajo y por el trabajo nocturno.

3.2 Consecuencias del trabajo por turno para la salud de los trabajadores

Preconcepto y paradoja:

El máximo de rendimiento del sistema nervioso, de los músculos del corazón y de los pulmones se sitúa hacia la mitad de la jornada, mientras que otras variables biológicas como la secreción de las glándulas endocrinas que permiten la preparación hormonal de la actividad muscular y nerviosa tienen su máximo a mitad de la noche o a la mañana antes del despertar (Reinberg 1982).

La puesta en actividad del organismo en el trabajo nocturno en un momento en que éste se encuentra en estado de desmovilización tiene para el individuo la doble consecuencia de un esfuerzo suplementario para mantener su actividad y de un reposo compensatorio situado en un periodo de activación, alterando el ritmo circadiano, generando conflictos y consecuencias nocivas.

En el caso del trabajo en horarios atípicos, como lo son los de la actividad en Casino Puerto Madero, habrá un conflicto entre los sincronizadores ecológicos, los sincronizadores familiares y los sincronizadores profesionales.

Durante mucho tiempo se entendió que los trabajadores con puesto fijo (mañana, tarde o noche) la aceptación será posible, con antecedentes académicos en tal sentido (Jornadas Nacionales de Medicina del Trabajo de 1962 Francia), sin embargo hoy se sabe que el ajuste no se realiza más que de manera imperfecta, o que no hay un único buen sistema de trabajo nocturno o por turnos óptimo para las condiciones de trabajo y de vida, por lo que se busca generar un sistema de organización laboral menos nocivo para la salud de los trabajadores, tomando como punto de partida, un nuevo esquema de carga horaria en la jornada laboral de todos los trabajadores.

La ejecución del trabajo es más costosa durante la noche. Las restricciones del medio ambiente no tienen las mismas consecuencias sobre el organismo de día y de noche.

Hay una variación de las capacidades inmunológicas del organismo. Los estudios crono-inmunológicos demuestran la existencia de un ritmo circadiano en las actividades de las células linfoides responsables de la protección contra las infecciones virales. El nivel de riesgo no es el mismo de día que de noche para condiciones ambientales idénticas (Reinberg, 1983)

Estudios suecos (Akerstedt, Froberg, Levi, Zamore, 1977) demostraron que los resultados obtenidos durante el trabajo nocturno son comparables a los que siguen a una privación de sueño: es casi tan nefasto trabajar de noche como trabajar durante la jornada sin haber dormido nada.

Otra pauta indicativa de estas afirmaciones la dan los resultados de estudios sobre distribución del personal y la existencia de accidentes graves en horarios nocturnos, que configura una tasa de riesgo mucho más elevada en la nocturna que en la diurna y la existencia de graves accidentes en horario de 0,00 a 4,00 am. Otra evidencia es la dificultad para conducir de noche de los choferes de camiones y transporte de personas en función de la edad, conformes estudios realizados (O'Hanlon y col, 1977)

La capacidad de trabajo de un trabajador por turnos se modifica por la noche por causa de:

- La falta de respeto de sus ritmos biológicos,
- Falta de recuperación suficiente que brinda el sueño de día y de las exigencias propias de la ejecución del trabajo.
- En el caso de Casino Puerto Madero, todo el ciclo de preparación para la jornada laboral, más las ocho horas de jornada, lleva a ocupar un total de casi doce horas del día a sus trabajadores, por lo que el tiempo de recuperación y sueño es muy escaso. Basta con tomar en cuenta cual es el recorrido de las combis y los horarios de salida y llegada de las combis, mas el tiempo que le importa al trabajador el traslado hasta los puntos de salida de las mismas.
- Aumenta el costo para el trabajador de una tarea idéntica. Las consecuencias a largo plazo de este tipo de situación son todavía desconocidas sobre todo en trabajos con carga mental importante y en un contexto de envejecimiento de los trabajadores, como lo es la actividad de este Casino.

Es en el nivel de la organización del trabajo donde hay que buscar las transformaciones necesarias.

3.3 Efectos sobre la salud.

Las comparaciones entre la salud de los trabajadores de turnos y otros son difíciles porque las condiciones de trabajo no son tenidas en cuenta y los efectos no son inmediatos.

Se pueden mencionar:

- El ausentismo, es mayor en los trabajadores por turnos (gripes, perturbaciones nerviosas, menstruales, dermatosis, síntomas de perturbaciones gástricas, fatiga nerviosa como infrapatología).
- En Casino Puerto Madero, el ausentismo ha manifestado valores tan altos que en algunos meses del 2006 trepo hasta el 18%, solo en el sector de juegos, cajas y slots (225 trabajadores de baja médica), mientras que en el primer trimestre del 2007, según los datos oficiales del servicio de medicina laboral del Casino, fueron 1076 los trabajadores de baja médica, es decir, 359 trabajadores por mes de los mismos sectores.
- Polipatologías, es decir la desorganización de los ritmos del organismo afecta el estado de salud en su conjunto y produce cantidad de trastornos diferentes.
- Tomando en cuenta los resultados del “Relevamiento”, el 80,3% de los trabajadores encuestados, considera que el actual sistema de rotación lo afecta tanto en la salud como en la vida social.
- Envejecimiento: se agudizan con la edad los trastornos de salud y del sueño.-

- El efecto potenciador de otras agresiones (ruido, ambiente con aire viciado, trabajo físico en posiciones forzadas, cambios de temperaturas, humo de cigarrillo, etc.) determinan un grado de MORBILIDAD ELEVADA y de MORTALIDAD PRECOZ.-
- Hay desincronización en los horarios de sueño, de comidas y perturbación de las funciones biológicas, en la regulación neuroendocrina con trastornos nerviosos.
- La organización de los horarios de descanso para la ingesta del refrigerio, es defectuosa, dado que existen sectores como Cajas, Slot, Valet Parking o Alimentos y bebidas, en los que importantes números de trabajadores toman su primer descanso luego de tres horas de jornada.

A lo largo de los años no se logra un acostumbamiento al trabajo nocturno sino una intolerancia progresivamente creciente. Los trabajadores nunca se acostumbran al turno noche, porque vuelven al calendario de día durante sus días libres, incluso algunos pierden contacto con la gerencia y otros trabajadores en la organización. Es posible que se sientan aislados o diferentes de otros trabajadores, lo que hace que la comunicación sea difícil.

Algunos investigadores sugieren que se debe trabajar solamente entre 2 y 4 noches consecutivas antes de tomar el primer día de descanso. Así se limita la pérdida de sueño y no se afecta demasiado el ritmo circadiano.

Los trastornos digestivos son de tres grupos:

- Úlceras gástricas o duodenales (3 años en trabajos por turnos)
- Dispepsias hiposténicas.
- Trastornos intestinales diversos (constipación, colitis, diarreas, crisis hemorroidal (síndrome de la semana nocturna).

Los resultados del "Relevamiento", exponen que el 10% de los trabajadores, padecen patologías digestivas todos los días de su jornada, el 22%, algunos días por semana y un 36% algunos días al mes.

Otros efectos que se sufren y evidencian son las comidas, cuya irregularidad, sobrecarga y de contenido desequilibrado como consecuencia de la supresión de la cena, la alimentación fuera de horario o la reducción del tiempo dedicado a la comida o la ingesta son perturbadoras.

Hay en los resultados, constataciones de pérdida/aumento de peso o riesgo de obesidad: el 13,6% de los trabajadores lo manifiesta todos los días, el 8,5% algunos días a la semana y 35,5% algunos días al mes.

Los trastornos nerviosos que ocasiona la fatiga mental se expresan en cefaleas, vértigo, astenia matinal, angustia, trastornos de carácter y de pensamiento, depresión y perturbación de las relaciones sociales.

Las perturbaciones del sueño son también evidentes.

En síntesis según la mayoría de las encuestas los trastornos digestivos, nerviosos y del sueño están presentes en los trabajadores por turnos

Las razones principales son la ubicación anormal de las comidas y del sueño durante el ciclo de las 24 horas y también la repercusión de las preocupaciones

vinculadas a las dificultades del trabajo. La edad y la antigüedad en el trabajo por turnos tienen un papel que agrava la situación.

3.4 Trastornos en la vida personal

La influencia de los apresurados ritmos de trabajo sobre la organización de la actividad doméstica genera al trabajador conflictos varios y lo obliga:

- A someterse a los hábitos de la familia con el riesgo de interrumpir su sueño para almorzar, someter a su familia a sus propios horarios y a seguir un ritmo parcialmente independiente con su familia.
- También la vida social del trabajador se ve afectada dado que no puede desarrollar relaciones sociales formales ni informales, marginándose poco a poco y convirtiéndose en un segregado social cuyo único entorno es el de los que están en su misma situación. Es sugestiva en la encuesta, los resultados sobre los efectos de los horarios de trabajo.
- Las consecuencias psico-sociales del trabajo por turnos son perturbadoras de la vida familiar tanto en el nivel doméstico como en el de las relaciones familiares. Los horarios alternados imponen a los trabajadores una actividad social reducida, en la medida que resultan difíciles los reajustes en las relaciones del trabajador con la colectividad.
- El tiempo del trabajo orienta las modalidades del desarrollo de las demás actividades como muestra inequívoca.
- Quienes sufren los horarios alternados pagan un costo vinculada con las normas provenientes de la vida social.

La pregunta crucial es, hasta cuando el actual sistema organizacional de la actividad en el Casino, va a seguir marginando a quienes a través de su fuerza productiva, aseguran el progreso económico empresarial y el funcionamiento de sus procesos de producción, cuando los resultados del “Relevamiento”, ofrecen números contundentes más cercanos al atraso productivo, que al crecimiento del mismo.

Este sistema de trabajo “ilustra la contradicción entre dos lógicas heterogéneas entre sí: la lógica económica que empuja la extensión de éste tipo de horarios y la lógica social que es una cosa muy distinta de la expresión monetaria de los daños sociales”.

Los costos socialmente reconocidos son muy inferiores a las cargas soportadas por aquellos que sufren ésta organización del trabajo, sin haberla deseado.

Este modo de trabajo es médicamente nocivo y comporta importantes perturbaciones para la vida social de los trabajadores.

Ningún acuerdo organizacional parece capaz por sí mismo de suprimir el carácter nocivo del trabajo por turnos. En esta materia, a través de la reducción de la jornada laboral, se trata de lograr un compromiso entre exigencias contradictorias, integrando diversos factores en el objetivo común a lograr.

En los barcos nos encontramos con diferentes factores que son nocivos: la iluminación, la casi inexistente ventilación, el excesivo nivel de humo y ruido, y la temperatura. En los cuales las condiciones y el medio ambiente laboral demuestran no ser solamente inadecuados, sino que son altamente perjudiciales para la salud de los trabajadores.

4.0 Factores de Riesgo

Según la “Campaña informativa Europea sobre prevención de riesgos en el sector de juegos”, la definición de lo que es un factor de riesgo es común en todos los países de la Unión Europea:

Factor de riesgo: es el hecho que produce un daño, es decir toda fuente o situación con capacidad o potencial de producir un daño en forma de muerte, enfermedad, lesiones a las personas, daños a la propiedad, a los productos o al medio ambiente; pérdidas de producción y pérdidas de negocios o una combinación de ambos.

Lógicamente los **daños a la salud incluyen a las enfermedades de tipo crónico o de tipo agudo provocadas por diferentes agentes** bien sean **físicos, químicos o biológicos, así como efectos adversos sobre la salud mental.**

4.1 Iluminación

La **iluminación** es para el 81% de los trabajadores encuestados inadecuada debido a que tiene deficiencias en la intensidad, hay zonas con poca luz, focos iluminando directamente a la cara, reflejos y las luces intermitentes de las máquinas slot.

Riesgos:

Consecuencias directas negativas para la visión, con potencialidad de generar trastornos y enfermedades oculares, bajo rendimiento, estrés.

4.2 Humo

El humo ambiental de tabaco es un factor de riesgo innegable.

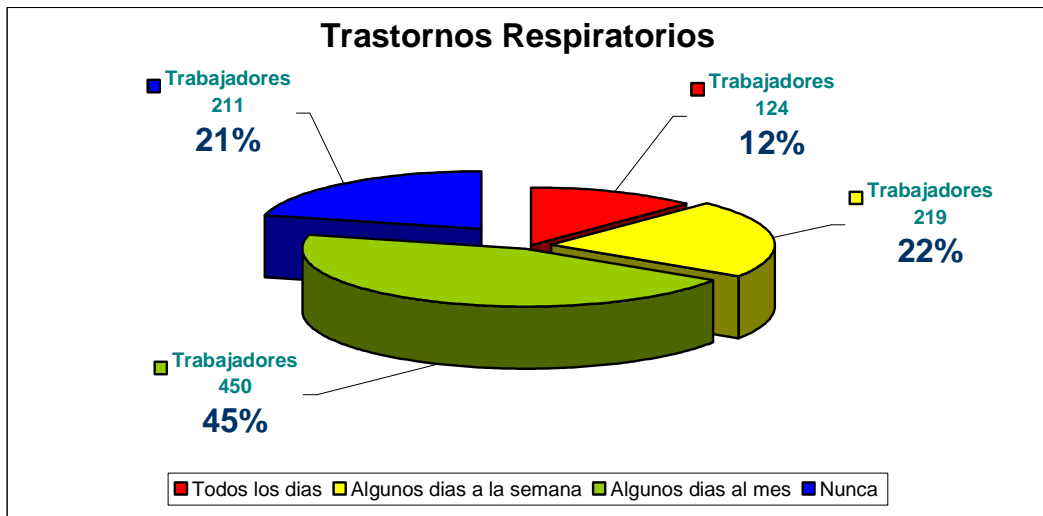
En casino Puerto Madero se venden de las máquinas expendedoras 900 paquetes de cigarrillos por día, lo que equivale a 18.000 cigarrillos, sin contar los cigarrillos que traen los propios clientes.

Según estudios realizados en la CEE, el humo de un cigarrillo contamina 12mts cúbicos. Esto indica que los 18.000 cigarrillos que se consumen en las salas de juego por día, polucionan 216.000 mts., cúbicos.

No hay muchos mas datos que aportar, para entender el grado de contaminación al que están expuestos los trabajadores de esta empresa, hora tras hora de su jornada laboral y las terribles consecuencias que esta exposición provoca en la salud de los mismos.

El cuadro siguiente, refleja duramente en números porcentuales, las consecuencias que el viciado ambiente de trabajo provoca en el personal.

Trastornos Respiratorios



Más allá de la elección personal de fumar o no, la exposición al humo de segunda mano tiene demostradísimos efectos sobre la salud siendo consenso en la comunidad médica que la cantidad y calidad de tóxicos en el humo del cigarrillo es mayor que la presente en el humo de primera mano.

El humo ambiental del tabaco es una mezcla compleja de miles de productos químicos. Se ha demostrado que al menos 40 de esas sustancias causan cáncer. El humo del tabaco también contiene grandes cantidades de monóxido de carbono, un gas que inhibe la capacidad de la sangre para llevar el oxígeno a los tejidos corporales, incluidos órganos vitales como el corazón y el cerebro, así como otras sustancias que contribuyen a la aparición de las cardiopatías y los accidentes cerebro-vasculares.

En un lugar de trabajo en el que se fuma coexisten fumadores y no fumadores que comparten el medio ambiente y el aire que respiran. La Organización Mundial de la Salud (OMS) atribuye a causas asociadas al cigarrillo 5 millones de muertes anuales en el mundo. El tabaquismo es la primera causa de deceso prevenible: **al menos 1 de cada 10 muertes producidas como consecuencia del tabaco se observan en no fumadores, es decir, en tabaquistas pasivos.** Otros datos señalan que las personas adultas expuestas al **humo de tabaco ajeno** tienen entre un 25 y un 30% más de riesgo de padecer infarto de miocardio y un 30% más de riesgo de padecer cáncer de pulmón respecto de quienes no están expuestos.

Los productos tóxicos y los carcinógenos se difunden rápidamente en las oficinas, los hoteles, los restaurantes y otros lugares de trabajo cerrados. La mayoría de los trabajadores no tienen la opción de cambiar su ambiente de trabajo ni de cambiar de empleo para proteger su salud. En muchos casos, donde no se garantizan lugares de trabajo libres de humo de tabaco, los

empleados se ven obligados a pasar la mayor parte de las horas que pasan despiertos en una situación que afecta a su salud. En el caso de un trabajador, el cuadro siguiente muestra una selección de productos químicos que inhalaría directamente en un área de 300 m² durante un turno de 8 horas.

Producto químico	Cantidad (ug)	Producto químico	Cantidad
monóxido de carbono	5606	benzo[a] pireno	18
alquitrán	3128	propionaldehído	17
nicotina	678	resoles	15
acetaldehído	207	cianuro	14
óxido nítrico	190	estireno	13
isopreno	151	butiraldehído	12
resorcanol	123	acrilonitrilo	11
acetona	121	crotonaldehído	10
tolueno	66	cadmio	9.7
formaldehído	54	1-aminonaftaleno	8.5
fenol	44	romo	7.1
acroleína	40	plomo	6.0
benceno	36	2-aminonaltaleno	5.2
piridina	33	níquel	4.2
13-butadieno	25	3-aminobifenilo	2.4
hidroquinona	24	4-aminobifenilo	1.4
metil etil cetona	23	quinolina	1.3
catecol	22		

En esta lista figuran irritantes, mutágenos, carcinógenos, productos tóxicos y sustancias que aumentan la presión arterial, promueven la aparición de tumores, afectan al sistema nervioso central, dañan los pulmones y causan disfunción renal.

Efecto:

Los efectos inmediatos incluyen irritación de los ojos, la nariz, la garganta y los pulmones. Los no fumadores, que son en general más sensibles a los efectos tóxicos del humo del tabaco que los fumadores, pueden presentar cefaleas, náusea y mareo. El humo del tabaco en el ambiente provoca estrés en el corazón y afecta la capacidad del organismo de captar y usar el oxígeno. El efecto que tiene en la salud a largo plazo se manifiesta en mayores tasas de cáncer y cardiopatía después de años de exposición. Para los enfermos de asma, sin embargo, el humo del tabaco puede desencadenar ataques inmediatos. La mayoría de los enfermos de asma notifica síntomas que varían desde malestar hasta dificultades agudas debido a la exposición al humo ambiental del tabaco. Y aumenta el riesgo de abortos en las mujeres.

Enfermedades:

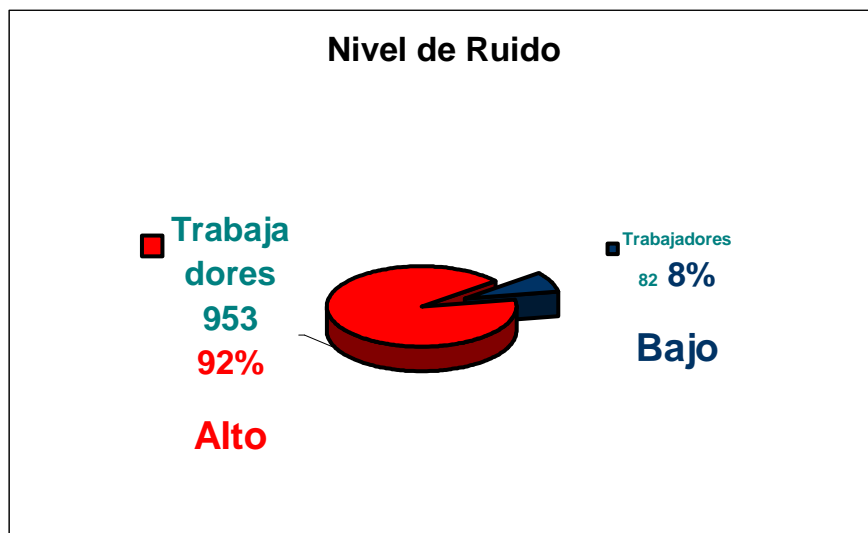
- Asma bronquial.
- Hiperventilación.
- Disnea.
- Sensación de opresión de la caja torácica.
- Bronquitis crónica.
- Asma ocupacional.
- Síndrome de disfunción reactivas de vías aéreas (RADS).
- Cáncer de pulmón.
- Cáncer de vejiga.
- EPOC.

Prevencciones:

- Prohibir fumar
- Renovar el aire

4.3 Ruido

Con respecto al **ruido**, la respuesta de los trabajadores fue la siguiente:

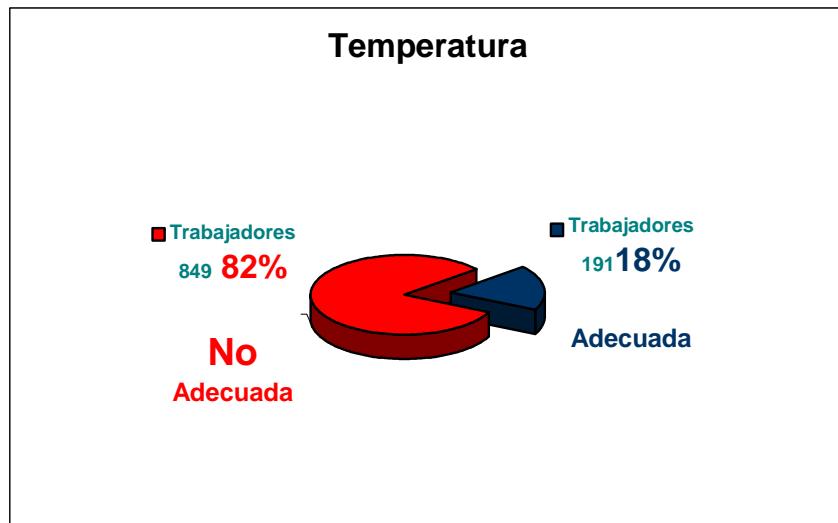


El gráfico muestra el claro resultado de la encuesta que denota la **ALTA** preocupación de los trabajadores por el alto nivel de ruido en el ambiente laboral. Analizando la encuesta por sector, se descubrieron porcentajes aún más alarmantes, que son: **98% del sector slot** lo considera Alto y un **100% en el sector de cajas**.

Las máquinas de juegos de azar (slots) y las máquinas “cuenta monedas” de caja, más las reverberaciones del mismo en el techo, paredes y suelo, y el ruido en general del público, son las principales fuentes de ruido que afecta a los trabajadores y al cliente mismo.

4.4 Temperatura

A éste ambiente que ya tiene contaminación auditiva, iluminación y de aire, se le suman los defectos en el sistema de regulación de la **temperatura**.



Este resultado se debe al uso inadecuado del aire acondicionado y la calefacción, salidas de chorros de aire enfocados directamente a las zonas donde están situados los trabajadores, a cambios bruscos de temperatura, la que nunca es la adecuada, mas falencias en la ventilación.

Estos agravantes a la salud se ven intensificados en zona denominada "Sala Mágica", ya que no esta dotada de un sistema de ventilación lo que imposibilita la renovación del aire, cuenta con dos ventiladores en una sala cerrada completamente, el techo es muy bajo y se concentra el humo que generan los clientes fumadores.

Problemática de igual característica, sufren los trabajadores del sector conteo,

Otra zona que se ve muy afectada por el nivel de temperatura es la "manga". Los trabajadores cambian la temperatura existente en los barcos por otra que, de acuerdo al clima externo, puede llegar a ser menor a 0° o mayor a 45°.

5.0 ¿Cómo afectan estas condiciones y ambiente laboral?

El vertiginoso ritmo de trabajo, más las condiciones y ambiente laboral someten al trabajador en una situación muy desfavorable para su bienestar.

5.1 Aspectos Psicológicos

5.1a El Estrés generado por la actividad del juego tiene como consecuencia distintas enfermedades.

Las enfermedades gástricas, la cefalea, las alteraciones del sueño y del estado de ánimo, la depresión y las relaciones perturbadoras con la familia, los amigos y/o los compañeros de trabajo se encuentran entre los primeros síntomas de estrés. Al mismo tiempo, el trabajador puede volverse vulnerable a las enfermedades infecciosas. También se presentan los característicos «comportamientos evasivos», cuando las personas sometidas a un estrés constante optan por tomar algún tipo de comprimidos (analgésicos, somníferos y otros medicamentos de venta con receta, algunos de ellos muy peligrosos si se automedican), fumar, ingerir alcohol o consumir drogas.

Las personas pueden habituarse a consumir esas sustancias dado su poder adictivo, y si no las tienen al alcance aumenta su estado de ansiedad y, con ello, el grado de estrés. Este comportamiento puede acarrear finalmente otras consecuencias negativas, como el aumento del absentismo y la disminución del rendimiento laboral. Se han obtenido datos indicativos de que el estrés laboral prolongado está asociado a diferentes tipos de afecciones crónicas:

- **Enfermedades cardiovasculares:** Algunos estudios indican que los trabajos psicológicamente exigentes y que apenas permiten a los trabajadores tener algún control sobre el proceso de trabajo, así como la inseguridad laboral prolongada, aumentan el riesgo de enfermedades cardiovasculares, en especial de hipertensión arterial.

El Relevamiento, muestra preocupantes indicios de esta problemática, teniendo en cuenta la baja edad promedio de la población trabajadora del Casino:

- Trastornos Cardiovasculares 11% de los trabajadores

- **Enfermedades reumáticas:** Se han obtenido datos indicativos de que el estrés laboral aumenta el riesgo de enfermedades reumáticas dorso lumbares y de los miembros superiores.

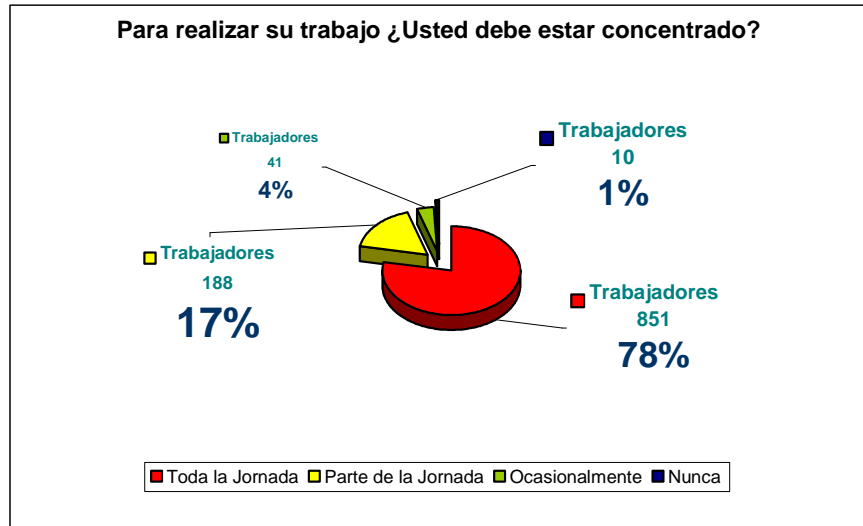
Los resultados de la encuesta de salud en la actividad, son verdaderamente alarmantes:

- Dolores de Cuello/Nuca: 94% de los trabajadores
- Dolores de Columna: 91% de los trabajadores
- Dolores de Mano/Muñeca: 68% de los trabajadores
- Dolores de Codo/Hombro: 58% de los trabajadores

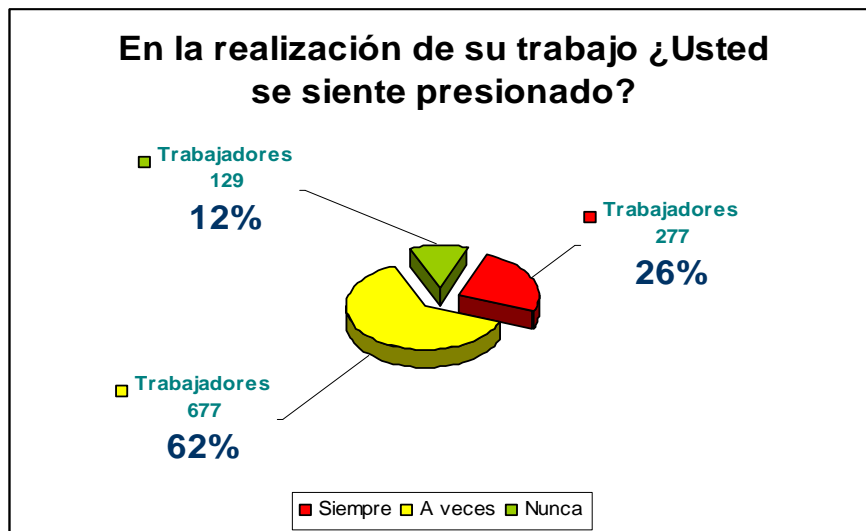
- **Trastornos psicológicos:** La prevalencia de problemas psíquicos como la depresión y el desgaste laboral, está asociada a grados variables de estrés laboral.

Los siguientes resultados de la encuesta, son un fiel exponente de los factores derivados del tipo específico de actividad, que contribuyen a generar altos índices de stress laboral:

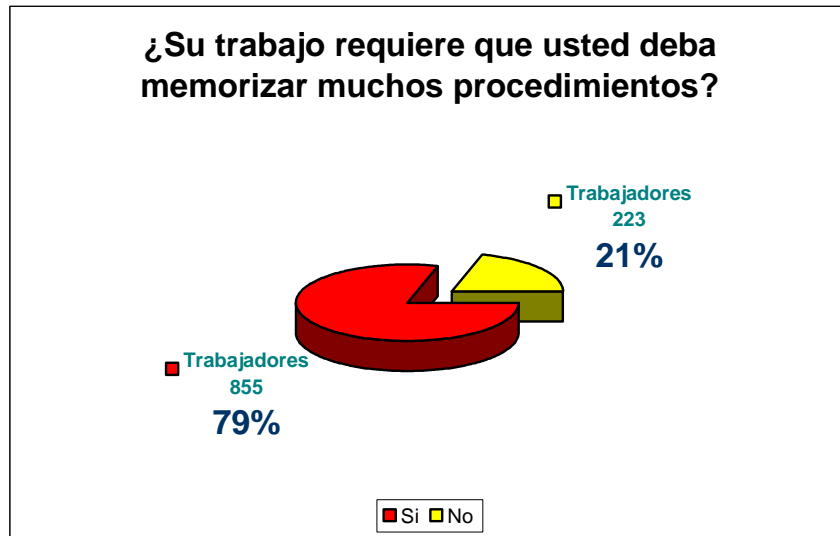
- Según los resultados, el 95% de los trabajadores debe estar concentrado durante parte o toda la jornada.



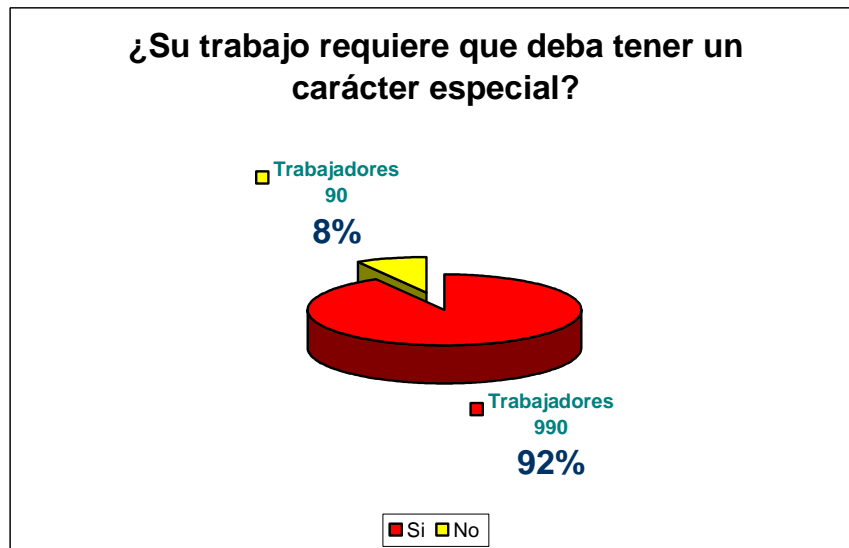
- El 88% de los trabajadores se siente presionado durante parte o toda la jornada.



- El **79%** de los trabajadores consideran que deben memorizar muchos procedimientos.



- El **92%** de los trabajadores consideran que deben tener un carácter especial.

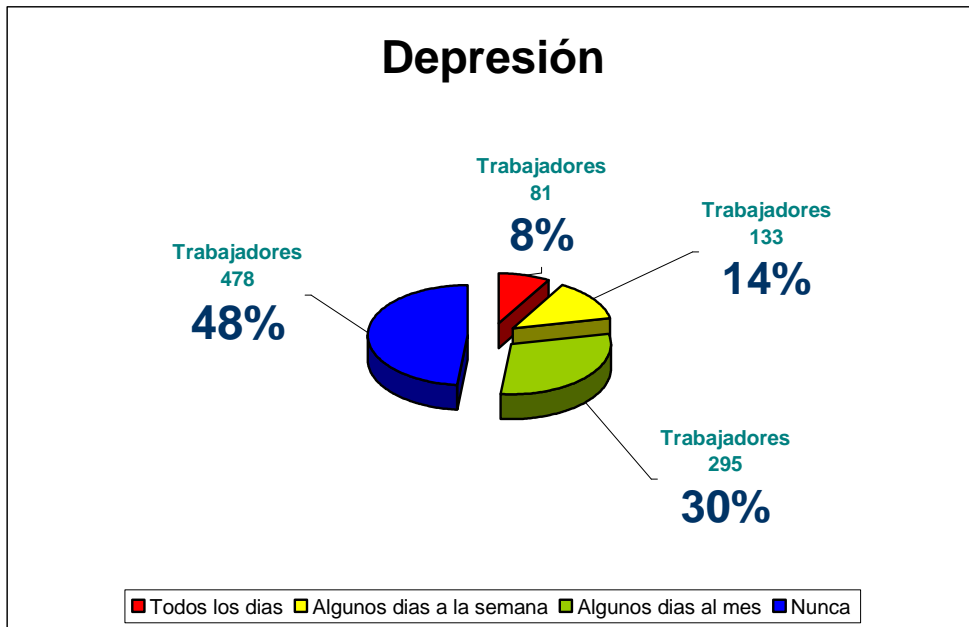


- También pueden contribuir las diferencias económicas y de estilo de vida entre ocupaciones y personas. Por tanto, es necesario identificar entre los individuos con un grado elevado de estrés a aquellos que sean susceptibles de padecer trastornos psíquicos.
 - Depresión: 52% de los trabajadores
 - Insomnio: 63% de los trabajadores
 - Somnolencia: 63% de los trabajadores
 - Agotamiento: 96% de los trabajadores
 - Cansancio: 96% de los trabajadores
 - Irritabilidad: 90% de los trabajadores
 - Desánimo: 96% de los trabajadores
 - Ansiedad: 90% de los trabajadores
 - Angustia: 90% de los trabajadores
 - Mal Humor: 90% de los trabajadores
 - Agresividad: 90% de los trabajadores
 -
- **Accidentes laborales:** Aumenta la preocupación por la interferencia de las condiciones laborales estresantes en las prácticas de seguridad en el trabajo, factor que contribuye a los 250 millones de accidentes laborales que según estimaciones recientes se registran cada año en el mundo.

Una de las maneras que tiene de progresar el estrés laboral es el **Síndrome de Burn Out** que es un trastorno emocional provocado por el trabajo y conlleva graves consecuencias físicas y psicológicas cuando el fenómeno se somatiza. La ansiedad o la depresión dan origen a numerosas bajas laborales.

5.1 b Depresión

Las encuestas revelaron que el **52%** de los trabajadores sufren de esta enfermedad por lo menos una vez al mes.



La depresión dentro del ámbito laboral se puede dar por diversas razones como:

- Organización Laboral Desfavorable
 - Jornadas extensas
 - Tiempos de descanso insuficientes
 - Turnos rotativos y nocturnos
 - Variación por fases de las horas de trabajo y de sueño
 - Determinado grado de concentración constante
 - Sobrecarga excesiva de operaciones en poco tiempo
 - Tareas repetitivas y rutinarias
 - Presión, perseguimiento, maltrato, intimidación de sus superiores
 - Incertidumbre sobre los cambios en el trabajo
 - Inseguridad laboral
- Medioambiente Laboral Inadecuado
 - Contaminación acústica
 - Área de trabajo con espacio físico reducido
 - Ambiente congestionado
 - Trato con el cliente (Ludópata)

- Estados psicológicos consecuentes del trabajo
 - Insomnio: 63% de los trabajadores
 - Somnolencia: 63% de los trabajadores
 - Agotamiento: 96% de los trabajadores
 - Cansancio: 96% de los trabajadores
 - Irritabilidad: 90% de los trabajadores
 - Desánimo: 96% de los trabajadores
 - Ansiedad: 90% de los trabajadores
 - Angustia: 90% de los trabajadores
 - Mal Humor: 90% de los trabajadores
 - Agresividad: 90% de los trabajadores
 - Estrés

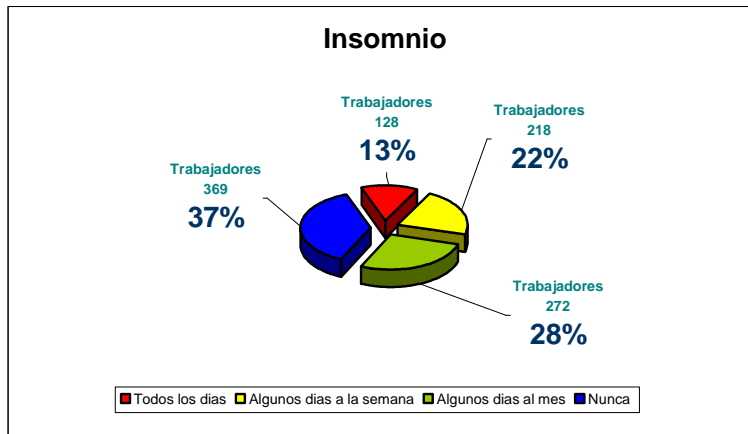
Los efectos de la depresión sobre el trabajo

- La lentitud y los errores frecuentes en el trabajo.
- Dificultades en la concentración con olvidos frecuentes.
- Un inadecuado cumplimiento horario.
- Una mayor frecuencia de ausencias injustificadas o de abandono del puesto de trabajo por enfermedad.
- Frecuentes discusiones y enfrentamientos con los compañeros de trabajo.

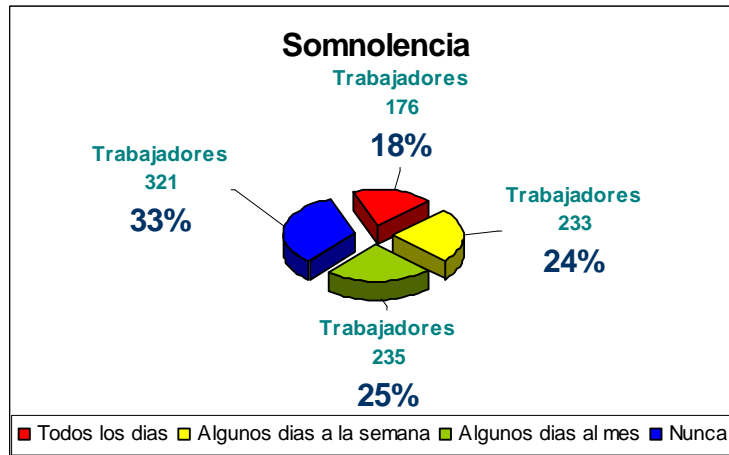
La depresión puede por tanto tener importantes consecuencias sobre la capacidad del trabajador para desempeñar su actividad laboral de forma efectiva. Algunas personas con depresión tienen incluso que dejar de trabajar por completo durante cierto tiempo a causa de la gravedad de sus síntomas. Muchos, sin embargo, intentarán continuar luchando conscientes de que su rendimiento es peor del habitual. La identificación de una persona que sufre una depresión, posibilitará una ayuda efectiva, acelerará su retorno a un nivel de funcionamiento mejor, y reducirá mucho sufrimiento innecesario.

5.1 cTrastornos de Sueño (Insomnio y Somnolencia)

El porcentaje de trabajadores que sufren de insomnio es del **57,5%**



El porcentaje de trabajadores que sufren de somnolencia es del **67%**



El insomnio se presenta en varias formas, dificultad para conciliar el sueño al acostarse, despertarse frecuentemente durante la noche o despertarse muy temprano por la mañana

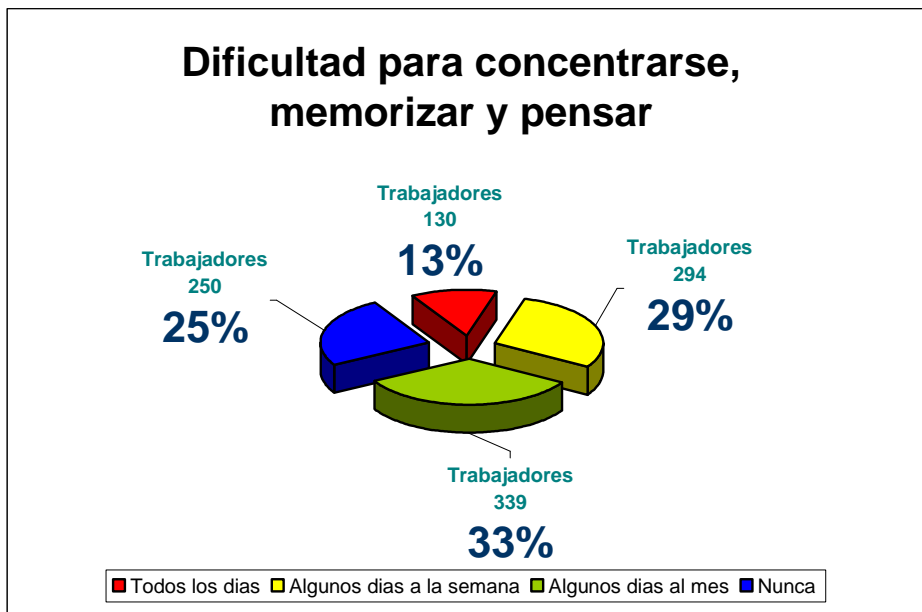
La somnolencia se refiere a sentirse anormalmente soñoliento durante el día/noche, a menudo, con una fuerte tendencia a quedarse dormido realmente en situaciones o momentos inapropiados. Una somnolencia excesiva pueda derivar en Hipersomnia Primaria.

Tanto la somnolencia como el insomnio son enfermedades del sueño provocadas por motivos similares y tienen las mismas consecuencias en el ámbito laboral. Estos trastornos impiden la recuperación que el cuerpo necesita durante el descanso bajando la concentración e incapacidad para sentirse activo durante el día. Estos son provocados por otros problemas psicológicos como la depresión, pero las probabilidades de tener tanto el insomnio que aparece durante las horas que el individuo debería dormir o la somnolencia

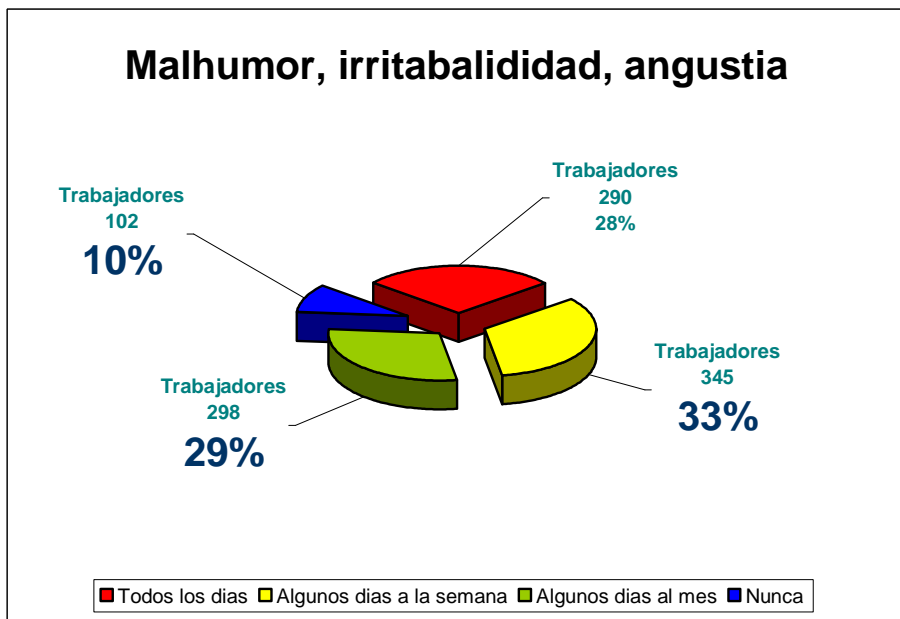
excesiva durante las horas en que debería estar despierto, se ven aumentadas debido a un turno de trabajo nocturno, o a cambios de turno de trabajo.

Como corolario, la encuesta revela resultados alarmantes derivados de las problemáticas anteriormente descritas:

El porcentaje de trabajadores que sufren dificultades para concentrarse, memorizar y pensar debido a causas laborales es del **75%**



El porcentaje de trabajadores que sufren de malhumor, irritabilidad o angustia, es del **90%**



5.2 CONSECUENCIAS FISICAS Y MUSCULOESQUELETICAS

Las características de posiciones forzadas que ofrecen los puestos de trabajo a los trabajadores, la intensidad de las tareas desarrolladas, la carga psicofísica de las mismas, sumadas a la no adecuación de los puestos a las necesidades antropométricas del personal, la duración extensa de la jornada tanto diaria como semanal en un ambiente laboral desfavorable, han colocado a la casi totalidad de los trabajadores de Casino Puerto Madero en una situación de crisis en materia de su salud, lo cual se ve expresado tanto en el ausentismo como en los contundentes y alarmantes resultados de la encuesta.

Cuadro de Patologías Físicas (% de trabajadores afectados)

	Causa	Enfermedades
Cuello	<ul style="list-style-type: none"> • Posturas forzadas. • Movimientos repetitivos. • Mantener misma posición. • Mobbing. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rectificación cervical. • Hernia de disco.
94%		
Hombros y Codos	<ul style="list-style-type: none"> • Posturas forzadas de los brazos. • Movimientos repetitivos de los brazos. • Mantener los brazos en una misma posición. • Trabajo repetitivo para los brazos que al mismo tiempo exige realizar movimientos con la mano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bursitis. • Epicondilitis. • Epitrocleititis. • Síndrome del pronador redondo. • Tenosinovitis. • Tendinitis del manguito rotador
57%		
Muñecas, Manos y Dedos	<ul style="list-style-type: none"> • Un trabajo repetitivo manual aplicando a la vez la fuerza con manos y dedos. • Un trabajo repetitivo realizado con la mano en una postura forzada: desviada, girada o usando sólo dos o tres dedos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendinitis. • Tendinitis del bicipital. • Tenosinovitis de los tendones de la muñeca y de la mano. • Síndrome del Canal de Guyon. • Síndrome del túnel carpiano. • Bursitis. • Ganglios.
77%		
Espalda	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar posturas forzadas del tronco: giros e inclinaciones atrás, hacia los lados o adelante. • Trabajo muy intenso y prolongado. • Mobbing. • Altura y forma inadecuada de las mesas y sillas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hernia de Disco. • Lumbalgia.- Ciatalgia. • Artrosis. • Bursitis Trocantéreas.
92%		

Rodillas y Pies	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar de pie durante varias horas. • Trabajo muy intenso y prolongado. • Pisos de acero, cubiertos de alfombra. • Calzado inadecuado y alteraciones del arco de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bursitis. • Tendinitis rutiliana. • Tendinitis de la pata de ganso. • Pies de Casino. • Artrosis. • Higroma crónica de las sinoviales. • Artrosis de rodilla.
83%		
Ojos	<ul style="list-style-type: none"> • Intensidad de la iluminación adecuada. • Focos iluminando directamente a la cara. • Zonas de trabajo con poca o sin luz. • La contaminación del aire 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjuntivitis. • Queratitis. • Pérdida Visual. • Picazón e irritación de ojos y nariz
87%		
Oídos	<ul style="list-style-type: none"> • Ruidos constantes producidos por las maquinas de juego de azar. • Ruidos constantes producidos por el bullicio del público. • Ruidos excesivos por las “cuenta monedas” del sector cajas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrés. • Insomnio. • Somnolencia. • Riesgos de que las embarazadas tengan hijos con problemas auditivos. • Pérdida auditiva inducida por ruido.
62%		
Trastornos Digestivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mobbing. • Turno Nocturno. • Turnos Rotativos. • Nutrición inadecuada • Trastornos psicológicos causados por el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastroenteritis. • Úlcera péptica • Dispepsia funcional • Intestino irritable. • Colitis. • Estreñimiento. • Trastornos alimenticios. • Pérdida o aumento de peso.
73%		
Trastornos Dermatológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a alérgenos del ambiente y de los materiales de trabajo. • Estrés. • Mobbing. • Picaduras de insectos (pulgas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Soriasis. • Dermatitis Cutánea. • Prurito. • Sudoración excesiva. • Alopecia. • Tricotilomanía.
51%		
Trastornos Sexuales	<ul style="list-style-type: none"> • Stress. • Alimentación inadecuada. • Falta de descanso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida del deseo. • Disfunción eréctil. • Eyaculación precoz. • Disminución de la fertilidad.
20%		

Trastornos Cardiovasculares	<ul style="list-style-type: none"> • Estrés laboral. • Aumento de peso y grasas en sangre (colesterol y triglicéridos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Hipertensión arterial. • Enfermedades coronarias: Angina de pecho e Infarto de miocardio. • Arritmias cardiacas.
11%		
Trastornos Respiratorios	<ul style="list-style-type: none"> • Humo 	<ul style="list-style-type: none"> • Asma bronquial. • Hiperventilación. • Disnea. • Sensación de opresión de la caja torácico. • Bronquitis crónica. • Asma ocupacional. • Síndrome de disfunción reactivas de vías aéreas (RADS). • Cáncer de pulmón. • Cáncer de vejiga. • EPOC.
79%		

5.3 Consecuencias Negativas sobre las Embarazadas

Una mención aparte merece la situación surgida del Relevamiento, con respecto a las trabajadoras embarazadas.

Todas las características anteriormente descriptas y mencionadas en referencia a la actividad, trabajo nocturno y rotativo, en puestos que se cumplen en posiciones de pie, forzadas, a ritmos de trabajo acelerados y sostenidos, en condiciones ambientales precarias y nocivas para la salud, han repercutido negativamente en la salud de las mismas, poniendo en riesgo en muchos casos no solo su salud, sino la de sus futuros hijos y en algunos casos, terminando con la vida de ellos.

Así lo expresa la impresionante cifra que arrojan los resultados del relevamiento, en cuanto a trastornos sufridos durante el embarazo, que arroja la muy preocupante realidad actual:

- **Una (1) de cada seis (6) trabajadoras embarazadas, sufrió abortos espontáneos.-**
- **Una (1) de cada cuatro (4), partos prematuros.-**

130 ♀

han estado embarazadas durante esta relación laboral sobre las 440 que contestaron la encuesta

Complicaciones durante el Embarazo	Trabajadoras	Porcentaje
Pérdidas	61 ♀	47%
Hematomas Placentarios	19 ♀	15%
Otras Complicaciones	32 ♀	25%
Abortos	23 ♀	18%

Partos	Trabajadoras	Porcentaje
a Término	83 ♀	73%
Prematuros	31 ♀	27%

Esta problemática, requiere con suma urgencia, un tratamiento específico e individualizado profundo en materia de tareas y jornada, para terminar con la cantidad de factores de riesgo que atentan contra la salud de las trabajadoras embarazadas.

6.0 Empresa, Servicio Médico, ART y SRT

Esta relación que existe entre el ambiente laboral y sus efectos en la salud de los trabajadores no forma parte de los intereses que tienen las diferentes partes que deberían responsabilizarse por mejorar la precarización de nuestra realidad laboral.

En primer lugar, **la empresa** no cumple con sus obligaciones de informar a los trabajadores sobre las prevenciones y capacitación necesarias como dar a conocer los riesgos relacionados con su puesto de trabajo. No realiza los controles periódicos sobre el estado de salud de sus trabajadores. No existe transparencia en los controles realizados por los ingenieros de Seguridad e Higiene sobre las condiciones laborales.

La empresa se rige con una política de desechar a los trabajadores que se enfermaron dejando su salud dentro del casino, sin intención alguna de facilitar la reubicación de los trabajadores para que puedan seguir trabajando, llegando en algunos casos al despido.

Uno de los agentes que utiliza la empresa para mantener este estado de precarización, es el **servicio médico**.

Actualmente el servicio médico que brinda atención a los trabajadores, se encuentra en condiciones demasiado precarias como para ofrecer un tratamiento adecuado, otorga licencias cortas perjudicando de esta manera aun

más al trabajador debido a que las diferentes enfermedades requieren de un tratamiento extenso para su recuperación.

Tiene una escasez de medicamentos. No se informa la medicación suministrada cuando es solicitada por un empleado. En muchos casos se sugiere al trabajador recortar la licencia otorgada por otro profesional ajeno al servicio médico. Si no presenta un certificado médico, en varios casos se obliga al empleado a trabajar sin estar en condiciones de salud adecuadas.

Este servicio médico funciona como filtro al no derivar a los trabajadores a la ART

Esta **ART** (Aseguradora de Riesgos del Trabajo) no cumple con las siguientes de sus funciones:

- Despeñar un papel activo en la promoción control y supervisión una del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo ante un accidente o enfermedad laboral brindar las prestaciones dinerarias y en especie que correspondan
- Denunciar ante la SRT los incumplimientos de sus afiliados a las normas de higiene y seguridad en el trabajo
- Promover la aplicación de normas de prevención, informando a la SRT acerca de los planes y programas exigidos a las empresas,
- Mantener un registro de enfermedades y accidentes ocurridos por cada establecimiento.
- Realizar exámenes médicos laborales periódicamente e informar el resultado a los trabajadores.

El listado actual de enfermedades de la ART no es acorde a la realidad de las enfermedades causadas por la actividad, no son reconocidas, como por ejemplo epicondilitis, bursitis, cervicalgia, hernias de disco, etc.

Además, cuando se denuncian enfermedades que no están en la lista son directamente rechazadas por el médico afirmando que él no la puede aceptar y no promueven una acción para revertir esta situación.

Por último, para completar este círculo que carece de ética hacia la medicina y derechos humanos, la **SRT** (Superintendencia de Riesgos de Trabajadores) tampoco cumple con sus funciones.

7.0 Prevenciones

Debido a que la empresa y entes reguladores no aportan soluciones tangibles hacia la problemática de salud de los trabajadores, nosotros los trabajadores nos vemos obligados a recurrir a buscar alternativas basándonos en experiencias propias, en otros centros de trabajos relacionados con nuestra actividad (Casino y Bingos), convenciones y propuestas internacionales, principalmente de la OIT (Organismo Internacional de Trabajo) y la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990

Se deberán adoptar en beneficio de los trabajadores nocturnos las medidas específicas requeridas por la naturaleza del trabajo nocturno, que comprenderán, como mínimo, las mencionadas en los artículos 4 a 10, a fin de proteger su salud, ayudarles a cumplir con sus responsabilidades familiares y sociales, proporcionarles posibilidades de mejoras en su carrera y compensarles adecuadamente. Tales medidas deberán también tomarse en el ámbito de la seguridad y de la protección de la maternidad, en favor de todos los trabajadores que realizan un trabajo nocturno.

R116 Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962

Al aplicar medidas para reducir progresivamente la duración del trabajo debería darse prioridad a las industrias y ocupaciones que entrañen un esfuerzo físico o mental especial o un riesgo para la salud de los trabajadores interesados, especialmente cuando la mano de obra empleada esté integrada principalmente por mujeres y jóvenes.

A las condiciones legales. La legislación existente sobre este tema esta recogida en R. D.1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de los estatutos (BOE 29 marzo 1995).

Se define el concepto de trabajo y trabajador nocturno. Establece que no deberá trabajarse en turnos de noche mas de dos semanas seguidas, salvo voluntariamente, que los trabajadores nocturnos deberán gozar de las mismas condiciones que el resto de los trabajadores en materia de protección de salud y seguridad, así como que los trabajadores nocturnos deberán tener la garantía por parte del empresario de que se realice una evaluación gratuita de la salud en periodos regulares. Les trabajadores a los que se les reconozcan problemas de salud ligados con el trabajo nocturno tienen derecho a ser destinados a un puesto diurno.

En el articulo 26, sobre protección a la maternidad, incluye como medida para prevenir posibles repercusiones sobre el embarazo o la lactancia, la no realización del trabajo nocturno o a turnos.

Previsiones:

Para presentar un programa de prevenciones y propuestas nos regimos en base a los siguientes conceptos:

- Principios para evitar los riesgos, evaluar los riesgos no evitables, combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Evolución de la técnica, sustituir lo peligroso.
- Planificar la prevención.
- Priorizar la protección colectiva sobre la individual.
- Capacitar a los trabajadores.
- Controlar los equipos de trabajo.
- Equipos de protección individual y colectivo.
- Garantizar el control de salud.
- Plan de emergencia.

Iluminación

La iluminación debe adaptarse a la actividad que se desarrolle. Medir la intensidad de la luz a la altura de donde se realiza el trabajo; siendo la medida estándar a 85 cms. del suelo.

Para una correcta visión que cubra cualquier tipo de exigencia visual la intensidad oscilará entre 200 y 500 Lux.

Evitar deslumbramientos directos e indirectos. Evitar fuentes de luz que perjudiquen la percepción de contrastes, la profundidad o de la distancia entre objetos, que produzcan una impresión de intermitencia o que puedan dar lugar a efectos estroboscópicos.

Adecuar el número, la distribución y la potencia de las fuentes luminosas a las exigencias visuales de cada puesto de trabajo, teniendo en cuenta la edad del trabajador.

Ruido

Tener en cuenta el ruido producido por los equipos y el volumen de público a la hora de rediseñar los puestos de trabajo.

Utilizar materiales absorbentes, aislantes y/o disipadores de ruido

Protección auditiva personalizada.

El ruido no debería exceder los 55 db (A)

Menor tiempo de exposición.

Controlar el exceso de público en días y horas pico.

Temperatura

Condiciones ambientales favorables para el trabajador:

- Comprobar que las temperaturas fluctúen entre los 17º y 27º.

- La humedad relativa ha de estar comprendida entre el 30 y el 70%.
- Las corrientes de aire no pueden exceder de una velocidad de:
 - Trabajos en ambientes no calurosos: 0,25 m/s.
 - Trabajos sedentarios en ambientes calurosos: 0,5 m/s.
 - Trabajos no sedentarios en ambientes calurosos: 0,75 m/s.
 - En corrientes de aire expresamente utilizados para evitar el estrés en exposiciones intensas al calor, y en corrientes de aire acondicionado los límites son: en trabajos sedentarios de 0,25 m/s y en los demás casos 0,35 m/s.
- Comprobar que la renovación mínima del aire sea de 50 m³ de aire limpio por hora y trabajador.
- Adecuar los parámetros termo ambientales a la actividad física que se desarrolle.
- Beber con frecuencia agua u otro líquido (preferentemente que contenga sal) para reponer el líquido y las sales perdidas con el sudor y evitar la deshidratación.
- Dieta equilibrada y con el aporte calórico necesario.
- Adecuada ventilación y renovación del aire.

Músculo esqueléticas

- Agregar sillas para los trabajadores.

Ley de Silla (12205/35)

Artículo 1: Todo local de trabajo en establecimientos industriales y comerciales de la Capital Federal, provincias o territorios nacionales, deberá estar provisto de asientos con respaldo en número suficiente para el uso de cada persona ocupada en los mismos".

- Asegurar adecuada dieta y aporte alimentario.
- Cambiar el sistema de jornada laboral (horas y sistemas de rotación).
- Control de los productos de limpieza utilizados por la empresa.
- Controlar el exceso de público en días y horas pico.
- Disminuir el ritmo de trabajo.
- Evitar cargar peso excesivo con la espalda arqueada y sin la protección adecuada.
- Evitar el estar largos períodos de pie.
- Evitar el trabajo repetitivo.
- Evitar los movimientos de rotación y elongación del tronco en forma repetitiva.
- Evitar trabajar con el codo completamente extendido o doblado.
- Evitar trabajo prolongado con la cabeza en la misma posición.

- Evitar trabajo prolongado con los brazos.
- Evitar trabajo prolongado muy por debajo de los codos, o por encima de los hombros.
- Fumigación y eliminación de insectos.
- Generar un ambiente de trabajo sin presiones excesivas.
- Mantener apoyados los antebrazos.
- Menor tiempo de exposición.
- Procurar no mantener girada la cabeza en tiempos largos.
- Provisión de calzado ortopédico y/o plantillas como parte del uniforme.
- Reducción del stress.
- Reducir la jornada laboral.
- Reubicar monitores a una altura adecuada para evitar bajar la cabeza a un ángulo mayor de 30°.
- Ritmos de trabajo con adecuadas jornadas de descanso intra e inter jornada.
- Utilización de materiales no irritantes en paños y materiales de trabajo
- Utilizar calzado adecuado y/o plantillas.

8.0 Propuesta y Conclusión: Reducción de Jornada

La propuesta de reducción de jornada, si bien aparece como un eje central para comenzar a dar respuesta a la gran cantidad de patologías detectadas y presentadas por medio del relevamiento aparece sólo como una solución transicional en el largo camino de saneamiento ambiental, estructural y organizacional de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores. En principio, y tomando como fundamento el criterio establecido por la OIT en sus estudio denominado "Works and Ergonomics by V. Di Martino" la reducción de la carga horaria o jornada de trabajo ofrece las respuestas y soluciones a todas las necesidades e intereses de las partes de una relación laboral:

- Aumenta la productividad (requerido por la empresa)
- Previene las enfermedades laborales (reclamado por los trabajadores)
- Reduce el ausentismo laboral.

Este mismo análisis dado por la OIT, es el que toma el Dr. Héctor Recalde en su Proyecto de Ley de reducción laboral.

Respecto de su proyección, se consultó la opinión de los trabajadores para evaluar el impacto y la incidencia que la misma tendría, y el consenso presunto.

Según los resultados de las encuestas, el **91%** de los trabajadores consideran que se debe Reducir la Jornada Laboral.

Semejante consenso, es la expresión casi unánime de los trabajadores, acerca de donde esta radicada la necesidad de los mismos y refleja una gran disconformidad general, critica y cuestionamiento al actual sistema organizativo de la jornada laboral.



Una de las cuestiones principales vinculadas a la salud de los trabajadores es el **ritmo de trabajo** impuesto por la empresa. Aquí deberíamos considerar varios elementos.

Por un lado la empresa presiona por reducir los tiempos de:

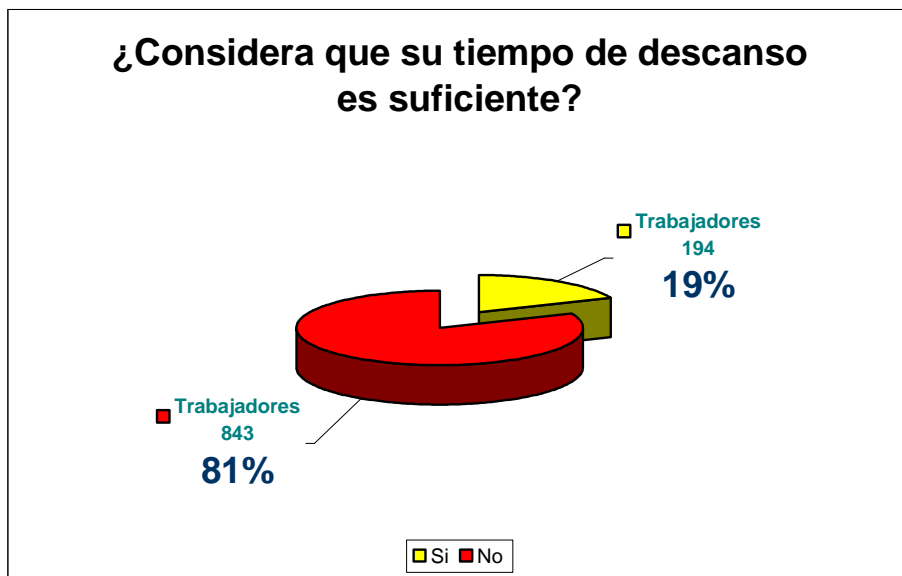
Frecuencia entre “bola y bola” o entre pase y pase que efectúa un croupier.

Asistencia de un slot tanto como para pago a un cliente como para reposición y reparación de las máquinas

La atención al público en cajas, el cual presenta una alta afluencia combinado con el manejo de grandes volúmenes de dinero a gran velocidad.

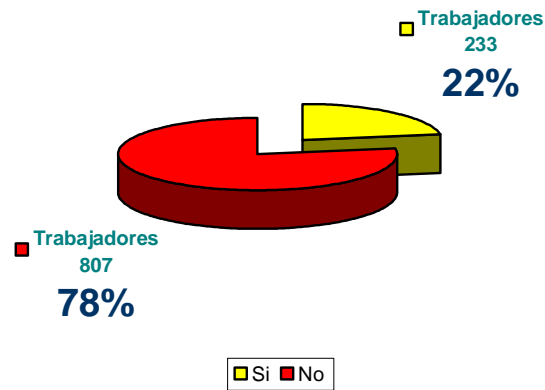
Por otro lado, el tráfico o constancia del desarrollo de la tarea ya que no existe prácticamente pausa entre uno y otro pase, etc., etc.

La opinión de los trabajadores es unánime: **el 81% considera que su tiempo de descanso es insuficiente, con lo que se formula la necesidad de tener descansos con mayor duración.**



- El **78%** de los trabajadores consideran que los periodos de descansos no son suficientes.

¿Considera los periodos de descansos suficientes?



La falta de una cantidad de descansos suficientes, para garantizar la recuperación psíquica y física de los trabajadores entre esfuerzo y esfuerzo también se ve reflejada en los resultados de la encuesta y plantea la necesidad de tener una frecuencia de descansos acorde a la intensidad y carga de los distintos sectores, factores que guardan estrecha relación con el alto grado de ausentismo manifestado en la generalidad de los trabajadores.

Solo basta con decir por ejemplo, que hay trabajadores del sector de Slot, que utilizan el inodoro del baño del barco Princess, para colocar sus pies sobre el mismo a modo de ejercitar una especie de elongación, para recuperarse de los fuertes dolores que les genera la realización de interminables jornadas de pie, con tan solo dos descansos.

Sistema de Jornada Laboral Actual

Semana	L	M	M	J	V	S	D
1	8 hs	8 hs	8 hs	8 hs	8 hs	8 hs	
2		8 hs	8 hs	8 hs	8 hs	8 hs	8 hs
3			8 hs	8 hs	8 hs	8 hs	8 hs
4	8 hs			8 hs	8 hs	8 hs	8 hs
5	8 hs	8 hs					

El sistema reclamado:

Evidentemente, todo el contenido del presente informe, no es mas que la expresión concisa y fidedigna de casi ocho años de trabajo bajo un sistema de explotación y políticas empresarias descarnadas, que han generado y generan en la actualidad, una importante degradación en la salud de todos los trabajadores de este emprendimiento, que se ha materializado a través de altísimos índices de ausentismo laboral.

Por ello la conclusión mas sólida y contundente que el relevamiento, como herramienta de estudio científico avalado, otorga tanto a la manifestación de patologías, trastornos y problemas de salud, así como de opiniones criticas al

mismo sistema, es la ineludible responsabilidad de todos los participes necesarios de la explotación de la empresa Casino Puerto Madero, en dar respuesta al presente reclamo de abandonar la actual carga horaria de 48 horas semanales de jornada, por el siguiente:

Cuatro días de trabajo (4), por dos (2) de descanso.-
Carga horaria por día: Seis (6) horas de trabajo.-

Sistema de Jornada Laboral Sugerido							
Semana	L	M	M	J	V	S	D
1	6 hs	6 hs	6 hs	6 hs			6 hs
2	6 hs	6 hs	6 hs			6 hs	6 hs
3	6 hs	6 hs			6 hs	6 hs	6 hs
4	6 hs			6 hs	6 hs	6 hs	6 hs
5							

Sistema Actual		Diferencia de horas	Sistema Sugerido	
Horas Trabajadas por semana	48	18	30	Horas Trabajadas por semana
Horas Trabajadas por mes	192	72	120	Horas Trabajadas por mes
Horas Trabajadas por año	2304	864	1440	Horas Trabajadas por año
Horas Trabajadas en diez años	23040	8.640	14400	Horas Trabajadas en diez años

Elevamos el presente informe para su evaluación y la disposición urgente de las soluciones que el mismo amerita.

Del presente se elevará copia a la A.R.T., a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, a A.L.E.A.R.A., y al Ministerio de Trabajo, a los efectos que ya se han explicitado más arriba.